



Gobierno Regional Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### N° 012 -2022-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 24 ENE 2022

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**

**VISTO:**

El examen médico complementario de resultado positivo de COVID-19 del Lic. CESAR FRANCISCO BONILLA PACHECO Secretario General del Gobierno Regional Junín, y demás recaudos que forman parte del presente acto administrativo.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, señala que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP - Desplazamiento de Personal y el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, establecen las condiciones en materia de encargos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2021-GRJ/GR, de fecha 01 de febrero del 2021, se designó a la Abog. NOEMI ESTHER LEON VIVAS como Sub Directora de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín;

Que, la Tap. MIRIAM TUPAC YUPANQUI TORRES Jefe del Servicio de Patología del Hospital Regional Materno Infantil "El Carmen" mediante examen complementario comunicó que el Lic. CESAR FRANCISCO BONILLA PACHECO Secretario General del Gobierno Regional Junín, resulto positivo de COVID-19 en la prueba de antígeno;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas de la Secretaría General del Gobierno Regional Junín, resulta conveniente encargar las funciones desempeñadas por el Lic. CESAR FRANCISCO BONILLA PACHECO a la Abog. NOEMI ESTHER LEON VIVAS Sub Directora de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, a partir del 21 de enero del 2022 hasta la conclusión del aislamiento y/o licencia médica por contagio de COVID-19 del funcionario titular, debiendo emitirse el correspondiente acto administrativo;

- GRJ	
DOC. N°	5419557
EXP. N°	3727901



Gobierno Regional Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional de Regional del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Art 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificaciones;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir del 21 de enero del 2022, las funciones de Secretario General del Gobierno Regional Junín a la Abog. NOEMI ESTHER LEON VIVAS Sub Directora de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, hasta la conclusión del aislamiento y/o licencia médica por contagio de COVID-19 del Lic. CESAR FRANCISCO BONILLA PACHECO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*

Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 24 ENE 2022

Abog. Neemí Esther León Vivas  
SECRETARIA GENERAL (e)